



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”

**morena**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**P R E S E N T E.-**

**C. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, ROSANA DÍAZ REYES, GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS,** en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo** a efecto de solicitar a los titulares de las instituciones de seguridad del Estado y los Municipios, así como autoridades educativas, para que presenten ante el Pleno de esta Soberanía, el diagnóstico e informe de la situación de seguridad pública en los planteles del Colegio de Bachilleres, que los ha motivado a dirigir sus acciones de reacción hacia dichos centros escolares, lo anterior conforme a la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Hace un mes anunciaron con bombo y platillo las autoridades del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua y la Secretaría de Seguridad Pública



del Estado, el programa especial denominado “Ángel Guardián” en los 31 planteles distribuidos en la entidad.

En un comunicado de prensa, que se publicó en diversos medios de comunicación, se anunció que se buscaba, de forma preventiva, “identificar la presencia o aumento de situaciones de riesgo en el entorno en el que se encuentran ubicados los centros escolares COBACH”, incluyendo con ello “acciones de vigilancia, [revisión de] los alrededores de cada plantel, incluyendo comercios, rutas, parques, otras instituciones y lugares que frecuente o a los que pudiera acudir el alumnado.”

Asimismo, dicho programa pretendía:

1. Identificar el número total de alumnas y alumnos inscritos, así como el tráfico que puede haber, con padres y madres de familia u otras personas, al exterior de estas instalaciones escolares.
2. Aplicar protocolos de seguridad en caso de que alguien se acerque a solicitar ayuda.
3. Sensibilizar al personal de los planteles para actuar de manera oportuna y salvaguardar la integridad de quienes requieran auxilio, y en caso de ser necesario, realizar las llamadas correspondientes a los números de emergencia.

Hasta aquí parecía un programa que responde a las necesidades de protección y prevención de situaciones que afecten a los adolescentes y jóvenes.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”

**morena**

No obstante, el día 17 de octubre de este año, se publicó en medios de comunicación de Nuevo Casas Grandes la preocupación de los padres de familia del Colegio de Bachilleres Número 18 acerca de la exagerada presencia policial en el plantel.

A esta preocupación declaró a los medios locales Teresa Valdez, titular de comunicación social del COBACH, que:

“Hacemos un llamado a los padres de familia para que cuiden de sus hijos, tengan una mejor comunicación, venimos de tiempos de pandemia en donde los jóvenes vienen con cuadros de ansiedad, en general es hablar de todas las instituciones educativas, por ello la preocupación de las autoridades del COBACH de realizar trabajos preventivos para beneficio de los estudiantes”.

Asimismo, el día 18 de octubre el Secretario de Educación y Deporte, Javier González Mocken, confirmó que dos alumnos del Bachilleres que vendían droga en el plantel fueron suspendidos, para lo que se reforzarían las medidas de seguridad: “dentro y fuera de los planteles escolares”. Cuestión que el Secretario General de Gobierno confirmó, pero declarando que “había cuatro muchachos que se les sorprendió vendiendo droga y que fueron expulsados del colegio”.

Finalmente, el día 19 de octubre, nos encontramos ante otras notas que mencionan que el nuevo titular Reyes Humberto de las Casas Muñoz, se





enfrenta a pocos días de tomar su posición con graves problemas de seguridad al interior de los planteles: Acoso y Drogas.

Esta problemática, como podemos ver está escalando, si recordamos la amenaza de tiroteo en el COBACH 28 con sede en Meoqui, en mayo de este año.

Esto nos lleva a pensar, analizando la reacción y la política pública, que el hecho de que se instituyera el Programa Ángel Guardián, y los sucesivos hechos que se han suscitado en los últimos meses, deben llamar nuestra atención de alarma sobre los movimientos de seguridad pública que se están dando en espacios destinados a adolescentes. Recordemos que los estudiantes de preparatoria y bachillerato son personas aún bajo el amparo y protección de la Convención sobre los Derechos de los Niños.

En este tenor, creo que es importante que, como legisladores, conozcamos realmente la situación que se desarrolla en los Colegios de Bachilleres acerca de su seguridad e integridad, que ha lleva a un movimiento de las fuerzas públicas hacia estos, con una lógica de reacción y no de prevención como lo habían planteado desde un primer momento.

Este tema compañeras y compañeros es extremadamente grave y delicado, por lo que en aras de conocer realmente lo que está sucediendo es necesario invitar a los titulares, con documentos en mano, para conocer la situación, y posteriormente hacer las gestiones que sean necesarias para tener espacios seguros para los estudiantes del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”

**morena**

Es importante también conocer que pasó con los jóvenes detectados y expulsados del plantel que vendían drogas; ya que todos sabemos que el trato que se le da a estos muchachos puede llevar a que se inserten totalmente a las filas del crimen organizado y no necesariamente a la reincorporación de estos a la sociedad con respeto a sus derechos humanos.

Al final de cuentas, un adolescente infractor es un menor de edad al que la sociedad le ha fallado en sus derechos humanos, que por falta de múltiples factores, como una familia y un entorno adecuado para su desarrollo, termina teniendo conflictos con la ley.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de este alto cuerpo colegiado, el presente proyecto con carácter de **Proposición con carácter de:**

#### **PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO.** La Sexagésima Séptima Legislatura solicita respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Educación y Deporte, de Seguridad Pública y Fiscalía General del Estado, así como del Colegio de Bachilleres y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de que presenten ante el Pleno de esta Soberanía, el diagnóstico e informe de la situación de seguridad pública en



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”

**morena**

los planteles del Colegio de Bachilleres, mismo que los ha motivado a dirigir sus acciones de reacción hacia dichos centros escolares.

**SEGUNDO.** La Sexagésima Séptima Legislatura solicita respetuosamente a los titulares de las direcciones de seguridad pública y de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Municipales del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, de los municipios donde existen planteles del Colegio de Bachilleres, para que nos informen que acciones de proximidad, prevención y vigilancia están desarrollando en los alrededores de los planteles, y sus esquemas de coordinación con las autoridades educativas para dar respuesta a las necesidades de reacción y protección.

**TERCERO.** Envíese copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen, a las autoridades mencionadas en el artículo primero para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, al 20 de octubre de dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE,**

  
**DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA  
SOTO.**

  
**DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA  
SOTELO.**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”

**morena**

**DIP. BENJAMÍN CARRERA  
CHÁVEZ.**

**DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES.**

**DIP. LETICIA ORTEGA MÁÑEZ.**

**DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON.**

**DIP. ROSANA DÍAZ REYES.**

**DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES.**

**DIP. MAGDALENA RENTERÍA  
PÉREZ.**

**DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS.**

*La presente hoja de firmas, corresponde a Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, para solicitar a los titulares de titulares de las instituciones de seguridad del Estado y los Municipios, así como autoridades educativas, para que presenten ante el Pleno de esta Soberanía, el diagnóstico e informe de la situación de seguridad pública en los planteles del Colegio de Bachilleres,*